



Hospital tanto en las facultades de medicina, como en la de li-  
ngüis por estar autorizado para ejercer ambas, por estar au-  
torizado es fácil convencerse de la veracidad de que haigamos  
de un profesor en esta pueblo de cada facultad acreditado  
testimonio de su mérito y la constante experiencia que con solo el ca-  
so producido de las igualas no puede obtenerse ningún fa-  
cultativo de una medicina reputada por lo que me es el  
que se pone es de toda necesidad que el D. Juan Lopez  
continúe disputando la causa que se le tiene ventilada, pues  
de otro modo, tanto las clases acomodadas las pobres, cuanto  
los enfermos de este Hospital, carecerán de los auxilios que la  
verdadera medicina reclama: Por el primer punto de el Sr. D. Tomas  
Manila Ciller Lorenzo, se expuso: que para convencer del Sr.  
Jose Juan Solis dice manifestar que la dotacion que dis-  
frutaba el abades de el Sr. D. Juan Lopez, la tiene por conse-  
cion del Ayuntamiento del año pasado de un orden de el Sr. D. Juan  
y de las aprobaciones de las Cortes de el Sr. D. Juan, de la cual  
el Sr. D. Juan podrá informarse en carta de los testigos que se aun-  
taron para su convencion. Fue de los vecinos que componen  
la clase acomodada del pueblo, unidos llamados al profesor  
D. Juan Lopez aunque pagados de sus igualas u honora-  
rios habiendo sin embargo algunas personas que se libran  
de los convenciones de los facultativos que residen en el  
pueblo, segun la costumbre que respectivamente les ingiere  
se hace sobre todo mención en la exposición de motivos

